

Documentación Programa Máster Universitario en Mecatrónica (BECAS BICENTENARIO)

Convocatoria: C.2022

Área: POSTGRADO. PROGRAMA DE BECAS DEL BICENTENARIO

Entidad Académica: Universidad de Vigo

Presentación

Con motivo de la conmemoración de los bicentenarios de las independencias de cinco de los países centroamericanos (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua), la Fundación Carolina convoca hasta 20 becas dirigidas a los nacionales de estos países y cuyo objetivo es ofrecer formación de postgrado a graduados/as en las siguientes áreas temáticas:

- Ciudades sostenibles
- Tecnologías de la información
- Ingeniería
- Desarrollo urbano y rural

La Mecatrónica es una rama de la ingeniería que se caracteriza por "la integración sinérgica de la ingeniería mecánica con la electrónica y el control inteligente por computador en el diseño y fabricación de equipos y procesos industriales".

Mecatrónica debe considerarse sinónimo de integración: la fusión de mecánica, electrónica, control y computadores -por citar las disciplinas más relevantes- sólo puede alcanzar la funcionalidad deseada a través de un proceso de integración sistémica de todas ellas.

Bajo este paraguas general se identifican 10 descriptores específicos:

- Modelado y diseño
- Integración de sistemas
- Sensores y actuadores
- Control inteligente
- Robótica
- Control del movimiento
- Control de ruido y vibraciones
- Microsistemas y sistemas opto-electrónicos
- Sistemas para el automóvil
- Sistemas de fabricación

Ficha Técnica

Duración del Programa:	Del 15 septiembre de 2022 al 31 Julio 2023
Número de créditos / horas	60 Créditos ECTS
Lugar:	Vigo (Pontevedra)
Instituciones participantes	Universidad de Vigo

Número de becas:	2 becas
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 15 de marzo de 2022, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones	Hasta el 31 de julio de 2022

Programa académico

El programa de estudios, durante su periodo de formación, está organizado del siguiente modo:

- Nº de créditos: 60 créditos ECTS
- Materias o asignaturas a cursar: 54 créditos ECTS
- Trabajo fin de máster: 6 créditos ECTS
- Número de asignaturas que debe cursar el alumno: 18 (12 Obl. + 6 Opt.)
- Total de asignaturas ofertadas: 27 (incluyendo prácticas externas)
 - Número de Obligatorias: 12 (36 créditos ECTS)
 - Número de Optativas: 15 (45 créditos ECTS. incluyendo prácticas externas)
- Número de Créditos por Asignatura: 3 créditos ECTS
- Equivalente de dedicación del alumno: 1 créditos ECTS = 25 horas
- Equivalente de dedicación presencial = 32% dedicación del alumno = 8 horas
- Total créditos a cursar: 60 créditos ECTS
- Total créditos ofertados: 87 créditos ECTS

Todas las asignaturas tienen carácter cuatrimestral.

En el primer cuatrimestre (septiembre - enero/febrero) se imparten 8 asignaturas obligatorias (24 créditos ECTS) y 5 optativas (15 créditos ECTS). De estas últimas, el alumnado tendrá que cursar 2 asignaturas (6 créditos ECTS) que elegirán entre dos grupos.

En el segundo cuatrimestre (enero/febrero - julio) se imparten las restantes asignaturas: 4 obligatorias (12 créditos ECTS), 10 optativas (30 créditos ECTS incluyendo las Prácticas Externas). De las optativas, el alumnado tendrá que cursar bien 4 asignaturas que escogerán entre varios grupos, o bien 3 y las prácticas externas que son optativas y tienen carácter curricular (3 créditos ECTS). Además, en este segundo cuatrimestre los alumnos también realizan el Trabajo Fin de Máster (6 créditos ECTS) que tiene carácter obligatorio.

Para ampliar la información puede visitar el siguiente enlace: <http://mecatronica.uvigo.es/es/>

Correo contacto del máster para temas académicos: master.mecatronica@uvigo.es

Nota de interés:

Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

El Máster está dirigido a alumnos/as con formación en el ámbito de la Ingeniería Industrial, que tengan interés en profundizar, actualizar y completar sus conocimientos con objeto de formarse como profesionales capacitados para abordar el diseño integral de maquinaria automatizada y sistemas y equipos "inteligentes".

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal
- Al menos para una de las plazas ser nacional y residente en unos de los cinco países centroamericanos destinatarios de estas becas.
- Para la otra plaza, ser nacional del resto de los países integrantes de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico
- En el momento de solicitar la beca la persona candidata deberá estar en posesión del Título Superior Universitario de Ingeniero o Licenciado en titulaciones afines al programa.
- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Universidades de España.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

<https://www.universidades.gob.es/portal/site/universidades/menuitem.21ef60083f296675105f2c10026041a0/?vgnnextoid=aac4dec5fc9b7710VgnVCM1000001d04140aRCRD>

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud on-line en el apartado de "Formación Universitaria" a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede escribir al correo electrónico que la Fundación Carolina tiene habilitado para este programa y cuya dirección es:

MECATRONICAVIGO_2022@fundacioncarolina.es

Dotación económica

Para este programa se convocan **2 becas, de las cuales 1 conmemorativa BICENTENARIO**.

Las becas de **Fundación Carolina y la Universidad de Vigo** comprenden:

- 100% del importe total de la matrícula abierta del programa. El precio del programa para este curso asciende a la cantidad de 1.037,15 euros. Esta cantidad ya ha sido modificada por la institución académica, según la actualización de los precios para el curso 2022-2023.
- 750 € mensuales a la persona becada, en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante el período que dure la beca en su fase presencial en España.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina o Portugal.
- Seguro médico no farmacéutico.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste a la persona beneficiaria de la beca.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta de la persona becada.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes

que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

8. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.
- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.
- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.
- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

MECATRONICAVIGO_2022@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado "Preguntas Frecuentes".

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.
- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de dedicación exclusiva, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.